



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00733138- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00733138- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina de la Prof. Mgter. María del Carmen Cabezas, Leg. 51.476, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en la asignatura Seminario Teorías de la Comunicación III y en el Seminario Opcional La trayectoria intelectual de Héctor Schmucler, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024 –o mientras se extienda la licencia de la Prof. Susana Morales-.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el normal desarrollo del espacio curricular en virtud de la licencia de la Prof. Susana Morales.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la Prof. Cabezas.

Que la Prof. Cabezas se encuentra designada de manera interina en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (Cód.118) interino, en el Seminario Teorías de la Comunicación III correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social conforme R HCD 12/2024, de manera que corresponde dejar sin efecto dicha designación por el tiempo en que la docente se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía. Finalizada la designación de mayor jerarquía, la docente deberá reintegrarse al cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (Cód. 118).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente Prof. Mgter. María del Carmen Cabezas, Leg. 51.476, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en la asignatura “Seminario

Teorías de la Comunicación III” y en el Seminario Opcional “La trayectoria intelectual de Héctor Schmucler” correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2024 –o mientras se extienda la licencia de la Prof. Susana Morales en dicho cargo-,lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Mgtr. María del Carmen Cabezas Leg. 51.476, Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) interino, en el Seminario Teorías de la Comunicación III correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, aprobada por RHCD 12/2024, desde el día de la fecha de la presente y por el tiempo en que la docente se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Cabezas deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.